

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 30152

Por la cual se rechaza un recurso de reposición

Rad. 03-030306

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que se le confieren en
el numeral 27 del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el señor Danny Vargas González, mediante escrito 03030306 00000008 enviado vía fax a esta Superintendencia el 05 de octubre de 2005, en su calidad de representante legal del solicitante, interpuso recurso de reposición contra la Resolución 21790 de 31 de agosto del 2005, expedida por la Delegatura para la Propiedad Industrial, por medio de la cual se negó una patente de modelo de utilidad.

SEGUNDO: Que el artículo 52 del Código Contencioso Administrativo establece: "Los recursos deberán reunir los siguientes requisitos: 1. Interponerse dentro del plazo legal, personalmente y por escrito por el interesado o su representante o apoderado debidamente constituido, y sustentarse con expresión concreta de los motivos de inconformidad, (...)"

En el caso bajo examen no se hizo presentación personal del recurso ni se allegó original del mismo, como puede verse a folio 44 del expediente.

TERCERO: Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 53 del Código Contencioso Administrativo: "Si el escrito con el cual se formula el recurso no se presenta con los requisitos expuestos, el funcionario competente deberá rechazarlo; (...)"

Por lo anteriormente expuesto, habrá de rechazarse el recurso interpuesto.

CUARTO: Adicionalmente, debe aclararse que la comunicación del Oficio 12773, expedido con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486, se hizo en forma legal, mediante fijación en lista de fecha 12 de mayo de 2005, como se indica a folio 37 del expediente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Rechazar el recurso interpuesto por el señor Danny Vargas González, en su calidad de representante legal del solicitante.

30152

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 30152

Por la cual se rechaza un recurso de reposición

Rad. 03-030306

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor Danny Vargas González, en su calidad de representante legal del solicitante, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

18 NOV. 2005

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Señor
Danny Vargas González
Calle 49 A No 27B – 63
Manizales, Caldas.